Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 1686/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 10"

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

El Decreto N° 3.866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Año 2010;

La Resolución de Decano Nº 36/2010 y 482/2010, por las cuales se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución de Decano Nº 155/2010, por la que se llama a LCO Nº 03/2010 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y Maquinarias Agrícolas de Uso Institucional y, LCO Nº 04/2010 para la Adquisición de Papeles, Útiles y Tintas y Tonners;

ES COPIA FIEL
Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Resolución de Decano Nº 677/2010, por la que se cual se declara Desierto el Llamado para el Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y Maquinarias Agrícolas de uso Institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Código Nº 10 y se autoriza un nuevo Llamado.

La Resolución Nº 1317/2010 por la cual se declara Desierto el Llamado para el Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y Maquinarias Agrícolas de uso Institucional – Segundo Llamado para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y se autoriza un nuevo Llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2832/2010 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO ·

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 47/2010 del 24 de noviembre de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS DE USO INSTITUCIONAL – TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO, F.F.30 – L.C.O. Nº 03/2010, CÓDIGO Nº 10,** para la Institución, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas - Orden de Servicio - Contrato Abierto, Cód. Nº 10, a la firma **TALLER BOTTANA** de Carlos Luís Patiño por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación 47/2010 del 24 de noviembre de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS DE USO INSTITUCIONAL – TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO, F.F.30 – L.C.O. Nº 03/2010, CÓDIGO Nº 10** para la Institución, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas - Orden de Servicio - Contrato Abierto, Cód. Nº 10, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS DE USO INSTITUCIONAL – TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO, F.F.30 – L.C.O. Nº 03/2010, CÓDIGO Nº 10**, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

TÁLLER BOTTANA de Carlos Luís Patiño por un monto mínimo de Gs. 132.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos mil), y por un monto máximo de Gs. 265.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones) I.V.A. incluido, para la provisión del servicio de **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS** cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 240 **GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y 590 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES,** con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción hasta el monto **de Gs. 95.000.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones) para el periodo fiscal 2010 y hasta Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones)** para el periodo fiscal 2011, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/ls

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción